

APRUEBA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA  
GESTIÓN MUNICIPAL 2022.

CALDERA,                    3 1 DIC 2021

**VISTO:** El Decreto N°3199 de fecha 17 de noviembre 2021, que aprueba Presupuesto Municipal 2022; artículo 30 inciso segundo de la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades, la ley 19.803 en el Artículo 1°.- Establece que en las municipalidades se recibirá una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, a otorgarse a los funcionarios municipales regidos por la ley N° 18.883, a contar del 1° de enero de 2002, La Resolución 1.600/2008 de la Contraloría General de la República; y las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. Decreto N°2593 de fecha 19 de julio 2021 que delega subrogancia del director de control interno a la jefa de fiscalización. Decreto N°2593 de fecha 19 de julio de 2021 que delega subrogancia de Secretario Municipal a la jefa de Recursos humanos.

**CONSIDERANDO:**

1.- El memorándum N° 576 de fecha 28 de diciembre de 2021 enviado desde el administrador municipal hacia la alcaldesa donde solicita la aprobación en concejo municipal el programa de mejoramiento a la gestión municipal 2022.

2.- Que, el Concejo Municipal de Caldera, en sesión Extra Ordinaria N° 22 de fecha 30 diciembre 2021, aprobó el Programa de mejoramiento de la gestión municipal 2022, acuerdo materializado en Acta de Acuerdo N°261 al 274 de fecha 30 de diciembre de 2021.

3.- Que, el Concejo Municipal de Caldera, en sesión extraordinaria N°36 de fecha 22 de noviembre del año 2017, aprobó por unanimidad, el Reglamento PMG para la ilustre Municipalidad de Caldera, acuerdo materializado en Acta de acuerdo N°508/2017.

DECRETO N.º 3751 /

1.- **APRUÉBESE**, Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal 2022, con sus metas y lineamientos, contenido en el documento anexo, el cual se considera parte integrante del presente decreto.

2.- **REMÍTASE** el presente decreto a la Srta. Secretaria Municipal a fin de que sea publicado en el sitio web del Municipio, atendiendo lo previsto en la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.

3.- **NOTIFÍQUESE A TODAS LAS UNIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES** vía correo electrónico o incorporación a la intranet de cada funcionario, Cúmplase por la Administración Municipal.

Anótese, publíquese, comuníquese y archívese.



BRUNILDA GONZALEZ ANJEL  
ALCADESA



CLAUDIA CUEVAS AVILA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución

Todas las unidades.

BGA/CCA/GRV/FFZ/PAA/paa.-



MEMORANDUM N°

576

CALDERA,

28 DIC 2021

DE : FELIPE FUENTES ZUMARAN  
Administrador Municipal

A : BRUNILDA GONZALEZ ANJEL  
Alcaldesa

Junto con saludar cordialmente, a través del presente documento, solicito a usted ingresar a concejo municipal la presentación de las metas por área de trabajo (Metas PMG) año 2022, en la sesión próxima.

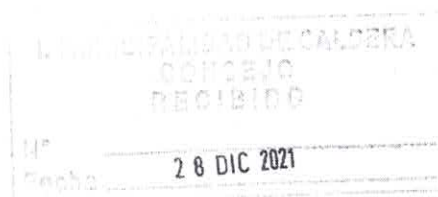
Esperando su buena acogida,

Sin otro particular, le saluda atentamente,



FELIPE FUENTES ZUMARAN  
Administrador Municipal

C.c.  
- Archivo  
FFZ/paa



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

**C I T A C I Ó N**

Citase a Sesión Extraordinaria N°22 del Honorable Concejo Comunal de Caldera, para el día jueves **30 de diciembre** del año dos mil veintiuno, a las **09:00 horas**, mediante reunión remota.

TEMAS A TRATAR:

1. *Presentación Actualización Reglamento de Acción y Asistencia Social DIDECO.*
2. *Renovación Patentes de Alcohol, 1er Semestre 2022.*
3. *Tarifa de Aseo 2022*
4. *Modificación Presupuestaria de Educación, por Cierre de año 2021.*
5. *Modificación Presupuestaria Municipal por cierre de año 2021.*
6. *Metas Colectivas 2022.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



SECRETARIO  
MUNICIPAL  
**HIDILBERTO SOTO SOTO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Caldera, 28 de diciembre de 2021.

DISTRIBUCION:

- Presidenta, Sra. Brunilda González Anjel
- Concejala, Sra. Rebeca Salinas Bernal
- Concejal, Sr. Christian Muñoz Tapia
- Concejal, Sr. Claudio Álvarez Robles
- Concejal, Sr. Zarko Sepúlveda Machuca
- Concejala, Sra. Luisa Collarte Márquez
- Concejala, Sra. Daisy Cortes Dorador
- Archivo.

HSS/mmh

## ACTA DE ACUERDO N°261/21

DE : CLAUDIA CUEVAS AVILA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A : SR. FELIPE FUENTES ZUMARÁN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°22, de fecha 30 de diciembre del año 2021, llegó al siguiente **Acuerdo:**

- *Aprobar por Unanimidad, Metas Colectivas correspondiente al año 2022, de Administración Municipal, según Memorándum N°576 de fecha 28 de diciembre de 2021.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



SECRETARIO  
MUNICIPAL  
CLAUDIA CUEVAS AVILA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Caldera, 30 de diciembre de 2021.

DISTRIBUCION:

- ASEMUC
  - Asesoría Jurídica
  - Control Interno
  - Comité PMG
  - DAF
  - Transparencia
  - Archivo.
- CCA/mmh

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE
DESARROLLAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MUNICIPAL.	CREAR POLITICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE INCLUYA IMAGEN CORPORATIVA, COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO CON LA COMUNIDAD Y COMUNICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	CREACIÓN DE MANUAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DECRETO DE MANUAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DICIEMBRE	30%	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - INFORMATICA
DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN MODELO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL.	CREACIÓN DE COMITÉ DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	CREACIÓN DE COMITÉ DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	DECRETO COMITÉ DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	FEBRERO	20%	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DESARROLLAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNICACIONALES POR LA MUNICIPALIDAD	TALLER CON LAS DIRECCIONES QUE CONTEMPLARA LOS PROCESOS DE LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL	TALLER A LAS DIRECCIONES INVOLUCRADAS EN LA PLANIFICACIÓN	PRESENTACIÓN, LISTA DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFIAS	DICIEMBRE	50%	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - INFORMATICA
	IMPLEMENTAR VENTANILLA UNICA VIRTUAL QUE CONTENGA UN PORTAL DE PREGUNTAS FRECUENTES	IMPLEMENTAR VENTANILLA UNICA VIRTUAL	INFORME FINAL CON LA IMPLEMENTACIÓN DE VENTANILLA UNICA ONLINE A LA ALCALDESA	DICIEMBRE	50%	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - INFORMATICA

## ACTA DE ACUERDO N°262/21

DE : CLAUDIA CUEVAS AVILA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A : SR. FELIPE FUENTES ZUMARÁN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°22, de fecha 30 de diciembre del año 2021, llegó al siguiente

### **Acuerdo:**

- *Aprobar por Mayoría, Metas Colectivas correspondiente al año 2022 de Alcaldía, según Memorándum N°576 de fecha 28 de diciembre de 2021, con observaciones planteadas y abstención de la Alcaldesa, Sra. Brunilda González.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**CLAUDIA CUEVAS AVILA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

Caldera, 30 de diciembre de 2021.

#### DISTRIBUCION:

- Alcaldía
  - ASEMUC
  - Asesoría Jurídica
  - Control Interno
  - Comité PMG
  - DAF
  - Transparencia
  - Archivo.
- CCA/mmh

ALCALDIA

N°	OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	* INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	<p>CONDUCCION Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN CON MIRAS A DESARROLLAR Y MANTENER UNA MUNICIPALIDAD EFICAZ, EFICIENTE Y CON SERVICIOS DE CALIDAD, PROMOVRIENDO ADEMAS LA PROACTIVIDAD DE TODOS LOS FUNCIONARIOS.</p>	<p>GENERACION DE AL MENOS 2 CONSULTAS VOLUNTARIAS PARA LOS FUNCIONARIOS PARA PROPONER IDEAS DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN.</p>	<p>ENCUESTAS= (N° ENCUESTAS REALIZADAS/ N° ENCUESTAS PROGRAMADAS)*100</p>	<p>* CONVOCATORIA A CONSULTA. * INSTALACION DE BUZÓN. * APERTURA Y REVISION DE CONSULTAS. - INFORME RESULTADOS DE CONSULTA A LA ALCALDESA.</p>	<p>DICIEMBRE</p>	<p>20%</p>	<p>ALCALDIA</p>
2	<p>CONOCER LA OPINIÓN Y PERCEPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL.</p>	<p>APLICACIÓN 1 ENCUESTA PARA MEDIR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO.</p>	<p>REALIZACIÓN DE ENCUESTA PARA MEDIR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE FUNCIONARIOS</p>	<p>FORMATO DE LA ENCUESTA A FUNCIONARIOS VISADA POR LA ALCALDESA Y DOCUMENTO DE TABULACIÓN LUEGO DE SU APLICACIÓN.</p>	<p>DICIEMBRE</p>	<p>50%</p>	<p>ALCALDIA</p>
3	<p>CONTAR CON HERRAMIENTAS PARA DETERMINAR LOS REQUERIMIENTOS Y EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS Y USUARIAS DEL MUNICIPIO PARA DESARROLLAR NUEVAS OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE PROCESOS.</p>	<p>APLICACIÓN DE UN BUZÓN U OTRO SISTEMA DE SUGERENCIAS Y/O RECLAMOS PARA USUARIOS DEL MUNICIPIO.</p>	<p>BUZÓN U OTRO SISTEMA QUE SE UTILICE PARA MEDIR LAS SUGERENCIAS Y/O RECLAMOS</p>	<p>REGISTRO FOTOGRAFICOS</p>	<p>DICIEMBRE</p>	<p>30%</p>	<p>ALCALDIA</p>



## ACTA DE ACUERDO N°263/21

DE : CLAUDIA CUEVAS AVILA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A : SR. FELIPE FUENTES ZUMARÁN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°22, de fecha 30 de diciembre del año 2021, llegó al siguiente

### **Acuerdo:**

- *Aprobar por Mayoría, Metas Colectivas correspondiente al año 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, según Memorándum N°576 de fecha 28 de diciembre de 2021, con un voto de rechazo de la Concejala Sra. Daisy Cortes.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**CLAUDIA CUEVAS AVILA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

Caldera, 30 de diciembre de 2021.

#### DISTRIBUCION:

- ASEMUC
  - Asesoría Jurídica
  - Control Interno
  - Comité PMG
  - DAF
  - Transparencia
  - Archivo.
- CCA/mmh

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº	OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE
<b>1</b>	CONTROLAR DE MANERA EFICIENTE LAS CESIONES DE FACTORING QUE REALIZAN LOS PROVEEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE CALDERA	ELABORAR PROCESO DE REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS FACTORIZACIONES	IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTO = 100%	- PROCEDIMIENTO ELABORADO - SOCIALIZAR PROCEDIMIENTO CON LAS UNIDADES DE COMPRA DEL MUNICIPIO	DICIEMBRE	25%	DEPARTAMENTO DE FINANZAS
<b>2</b>	ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS Y FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY.	ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL.	MANUAL DE PROCEDIMIENTO ACTUALIZADO REALIZADO / MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADO PROGRAMADO *100.	ENTREGA DE MANUAL DE PROCEDIMIENTO.	ENERO A FEBRERO	30%	DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
<b>3</b>	ACTUALIZAR PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO.	REALIZAR DIAGNOSTICO DE CARROS EMPLAZADOS EN CALDERA	INFORME FINAL DE CARROS	INFORME FINAL DE CARROS	DICIEMBRE	25%	DEPARTAMENTO DE RENTAS
<b>4</b>	CAPACITAR EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS EN MATERIAS DE PERSONA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS A DIDECO, DISEPT Y DOM	1.- CREAR PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2.- SENSIBILIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIRECCIONES MENCIONADAS	1.- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	1.- PROGRAMA APROBADO POR LA ALCALDESA 2.- ASISTENCIAS O REGISTROS 3.- FOTOGRAFÍAS 4.- INVITACIONES A DIRECCIONES	ENERO A SEPTIEMBRE	20%	DEPARTAMENTO DE RRRH

## ACTA DE ACUERDO N°264/21

DE : CLAUDIA CUEVAS AVILA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A : SR. FELIPE FUENTES ZUMARÁN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°22, de fecha 30 de diciembre del año 2021, llegó al siguiente **Acuerdo:**

- *Aprobar por Mayoría, Metas Colectivas correspondiente al año 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según Memorándum N°576 de fecha 28 de diciembre de 2021, con tres votos de rechazo de los(as) Concejales Sr. Christian Muñoz, Sr. Claudio Álvarez y Sra. Luisa Collarte.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
**CLAUDIA CUEVAS AVILA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

Caldera, 30 de diciembre de 2021.

DISTRIBUCION:

- ASEMUC
- Asesoría Jurídica
- Control Interno
- Comité PMG
- DAF
- DIDECO
- Transparencia
- Archivo.

CCA/mmh

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

N°	OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	PROMOVER LA POSTULACION A FONDOS CONCURSABLES, LINEA SOCIAL Y SEGURIDAD A LAS ORGANIZACIONES ACTIVAS, FUNCIONALES Y TERRITORIALES DE CALDERA.	REALIZAR 4 PROYECTOS ANUALES CON ORGANIZACIONES ACTIVAS DE LA COMUNA DE CALDERA	PROYECTOS= (N° DE PROYECTOS FORMULADOS/ N° DE PROYECTOS PROGRAMADOS)*100	FOTOGRAFIAS Y COMPROBANTES DE POSTULACION DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES.	SEPTIEMBRE	40%	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
2	CONTAR CON UNA UNIDAD QUE ENTREGUE ASISTENCIA TÉCNICA Y SOCIAL A GRUPOS ORGANIZADOS DE LA COMUNA A TRAVES DEL DISEÑO, POSTULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS DE LA COMUNA.	CONFORMACIÓN ENTIDAD PATROCINANTE A TRAVES DE LA EJECUCION DE 5 ACCIONES PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD SOLICITADA	CONFORMACIÓN=(N° DE ACCIONES REALIZADAS/ N° DE ACCIONES PROGRAMADAS)*100	SOLICITUD AL MINVU Y DECRETO SEGÚN CORRESPONDA	JULIO	30%	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
3	ASESORAR EN LA POSTULACIÓN DE FONDOS CONCURSABLES DIRIGIDO A EMPRENDEDORES Y MICRO EMPRESARIOS DEL ÁREA PRODUCTIVA DE LA COMUNA DE CALDERA.	APOYAR EN LA POSTULACIÓN DE AL MENOS 5 PROYECTOS DE FONDOS PÚBLICOS : FOSIS , SERCOTEC, CORFO, MUNICIPALES, ENTRE OTROS	POSTULACIONES=(N° DE FONDOS CONCURSABLES POSTULADOS/ N° DE FONDOS CONCURSABLES PROGRAMADOS)*100	DIFUSIÓN DEL FONDO CONCURSABLE, REGISTRO DE ATENCIÓN POSTULANTES Y FONDOS POSTULADOS	DICIEMBRE	30%	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA  
Concejo Municipal  
Periodo 2021-2024

## ACTA DE ACUERDO N°265/21

DE : CLAUDIA CUEVAS AVILA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A : SR. FELIPE FUENTES ZUMARÁN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°22, de fecha 30 de diciembre del año 2021, llegó al siguiente **Acuerdo:**

- *Aprobar por Unanimidad, las Metas Colectivas correspondiente al año 2022 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, según Memorándum N°576 de fecha 28 de diciembre de 2021.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
**CLAUDIA CUEVAS AVILA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

Caldera, 30 de diciembre de 2021.

DISTRIBUCION:

- ASEMUC
- Asesoría Jurídica
- Control Interno
- Comité PMG
- DAF
- DIMAO
- Transparencia
- Archivo.

CCA/mmh

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

N°	OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	ACTUALIZACIÓN ORDENANZA MEDIO AMBIENTAL	REALIZAR 2 TALLERES INTERNOS Y 1 TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA MEJORAR Y ACTUALIZAR LA ORDENANZA VIGENTE.	TALLERES= (TALLERES REALIZADOS/ TALLERES PROGRAMADOS)*100	FOTOGRAFÍAS DE TALLERES Y ASISTENCIA	MARZO A DICIEMBRE	20%	DIMAO
2	MEJORAR ESPACIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE TRABAJO CON UN SECTOR VECINAL ( VILLA MODELO)	ORNAMENTAR ESPACIOS PÚBLICOS POR VIVIENDA (50 VIVIENDAS ANTEJARDIN)	MEJORAS= (VIVIENDAS ORNAMENTADAS/ VIVIENDAS PROGRAMADAS PARA ORNAMENTACION)*100	CARTA COMPROMISO BENEFICIARIO, FOTOGRAFÍA	MARZO A DICIEMBRE	50%	DIMAO
3	DAR A CONOCER OTRAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO A LA COMUNIDAD	REALIZAR MUESTRA EXPOSITIVA DE PLANTAS, COMPOST, EN DOS SECTORES DE LA COMUNA, PLAZA Y BANDEJON CHORRILLO, CON TALLERES DE CAPACITACIÓN EN SEPARACIÓN EN ORIGEN, COMPOST Y HUERTOS.	2 MUESTRAS, PLAZA Y BANDEJON CHORRILLO	FOTOGRAFÍA, FLAYER EN PAGINA WEB.	MARZO A DICIEMBRE	30%	DIMAO

## ACTA DE ACUERDO N°266/21

DE : CLAUDIA CUEVAS AVILA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A : SR. FELIPE FUENTES ZUMARÁN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°22, de fecha 30 de diciembre del año 2021, llegó al siguiente **Acuerdo:**

- *Aprobar por Unanimidad, las Metas Colectivas correspondiente al año 2022 de la Dirección de Tránsito, según Memorándum N°576 de fecha 28 de diciembre de 2021.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
**CLAUDIA CUEVAS AVILA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

Caldera, 30 de diciembre de 2021.

DISTRIBUCION:

- ASEMUC
- Asesoría Jurídica
- Control Interno
- Comité PMG
- DAF
- DITRAN
- Transparencia
- Archivo.

CCA/mmh

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Nº	OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	<p>GENERAR DIAGNÓSTICO CON EL FIN DE MEJORAR LA GESTIÓN, SOBRE LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO, CUBRIENDO LOS ASPECTOS SIGUIENTES: RECURSO HUMANO, INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS.</p>	<p>REALIZAR 3 REUNIONES CON LOS DEPARTAMENTOS QUE COMPONEN LA DIRECCIÓN DE TRANSITO, CON EL OBJETIVO DE RECABAR INFORMACIÓN, FINANLIZANDO CON UN INFORME QUE DETALLE, CON SU RESPECTIVA URGENCIA, LAS NECESIDADES Y FORTALEZAS DE LA UNIDAD DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCCION, GENERANDO UNA PROPUESTA PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE TRANSITO.</p>	<p>1.- REUNIONES= (REUNIONES REALIZADAS/ REUNIONES PROGRAMADAS)*100 2.- INFORME FINAL</p>	<p>ACTAS DE REUNIONES - INFORME FINAL ENVIADO AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>	<p>40%</p>	<p>DIRECCIÓN DE TRANSITO</p>
2	<p>ELABORAR UN PRE-ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE HABILITAR EL SISTEMA DE FOTOGRAFÍA IMPRESA EN LA LICENCIA DE CONDUCCION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA.</p>	<p>REALIZAR UN INFORME QUE CONTENGA LA FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONOMICA CON UN ANALISIS DE LAS OPCIONES DE CÁMARA PARA SACAR LA FOTO DE LICENCIA DE CONDUCCION DISPONIBLES, ASI COMO EL RECURSO HUMANOS NECESARIO PARA EJECUTAR E IMPLEMENTAR EL SERVICIO.</p>	<p>INFORME CON EL RESULTADO DE LA FACTIBILIDAD DE LA INCORPORACIÓN DE LA FOTO DIGITAL A LA LICENCIA DE CONDUCCION</p>	<p>INFORME FINAL PRESENTADO A ADMINISTRACIÓN Y DAF</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>	<p>35%</p>	<p>DIRECCIÓN DE TRANSITO</p>
3	<p>ACTUALIZAR Y DEPURAR LA BASE DE DATOS DE LAS LICENCIAS DE CONDUCCION, REVISANDO LA INFORMACIÓN Y RETIRANDO LAS LICENCIAS DE PERSONAS FALLECIDAS.</p>	<p>REVISAR LAS LICENCIAS DE CONDUCCION QUE SE ENCUENTREN EN PODER DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA DESDE EL RUN 608.475 AL RUN 4.000.000</p>	<p>INFORME FINAL CON LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS FALLECIDAS CON LICENCIA DE CONDUCCION EN LA I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL</p>	<p>INFORME FINAL PRESENTADO A ADMINISTRACIÓN E INFORMATICA PARA SU INSTRUCCIÓN Y APOYO A FUNCIONARIOS DE TRANSITO PARA INGRESAR RESPALDO DIGITAL.</p>	<p>MARZO A DICIEMBRE</p>	<p>25%</p>	<p>DIRECCIÓN DE TRANSITO</p>



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA  
Concejo Municipal  
Periodo 2021-2024

## ACTA DE ACUERDO N°267/21

DE : CLAUDIA CUEVAS AVILA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A : SR. FELIPE FUENTES ZUMARÁN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°22, de fecha 30 de diciembre del año 2021, llegó al siguiente **Acuerdo:**

- *Aprobar por Unanimidad, las Metas Colectivas correspondiente al año 2022 de la Dirección de Obras Municipales, según Memorándum N°576 de fecha 28 de diciembre de 2021.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
**CLAUDIA CUEVAS AVILA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

Caldera, 30 de diciembre de 2021.

DISTRIBUCION:

- ASEMUC
- Asesoría Jurídica
- Control Interno
- Comité PMG
- DAF
- DOM
- Transparencia
- Archivo.

CCA/mmh

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Nº	OBJETIVO ESPECÍFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	IMPLEMENTAR EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL ESPACIO PÚBLICO	CREACIÓN DE MESA TÉCNICA MUNICIPAL DE ESPACIO PÚBLICO	1 REUNIÓN SEMESTRAL	ACTAS DE REUNIÓN CON RESPALDO FOTOGRÁFICO	JUNIO 2022 Y NOVIEMBRE 2022	30%	DIRECCIÓN DE OBRAS
2	IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO	CREACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTO	CREACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTO UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO	DECRETO DEL MANUAL, ANTES DE NOVIEMBRE 2022	APROBACIÓN A NOVIEMBRE 2022	20%	DPTO. ADMINISTRACIÓN URBANA - DIRECCIÓN DE OBRAS
3	IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS	CREACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTO	CREACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTO DPTO. EJECUCIÓN DE OBRAS	DECRETO DEL MANUAL, ANTES DE NOVIEMBRE 2022	APROBACIÓN A NOVIEMBRE 2022	50%	DPTO. EJECUCIÓN DE OBRAS - DIRECCIÓN DE OBRAS

## ACTA DE ACUERDO N°268/21

DE : CLAUDIA CUEVAS AVILA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A : SR. FELIPE FUENTES ZUMARÁN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°22, de fecha 30 de diciembre del año 2021, llegó al siguiente

### **Acuerdo:**

- *Aprobar por Unanimidad, las Metas Colectivas correspondiente al año 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación, según Memorándum N°576 de fecha 28 de diciembre de 2021.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
**CLAUDIA CUEVAS AVILA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Caldera, 30 de diciembre de 2021.

### DISTRIBUCION:

- ASEMUC
  - Asesoría Jurídica
  - Control Interno
  - Comité PMG
  - DAF
  - SECPLAN
  - Transparencia
  - Archivo.
- CCA/mmh

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

N°	OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	PRESENTAR AL H. CONCEJO MUNICIPAL DESARROLLO DE PROYECTO INTEGRACIÓN DE AMPLIACIÓN CEMENTERIO LAICO	<p>MOSTRAR LA UNIÓN DE IDEAS:</p> <p>1- PROYECTO AMPLIACIÓN CEMENTERIO LAICO</p> <p>2- PROYECTO ESPACIOS VENTA DE TERRENOS</p> <p>3- IDEA DE RESTAURACIÓN PATRIMONIAL DEL CEMENTERIO UNA SOLA MUESTRA O PROYECTO INTEGRADO</p>	PRESENTACIÓN AL H. CONCEJO MUNICIPAL= 100%	<p>1°- CITACIÓN</p> <p>2°- PRESENTACIÓN</p> <p>3°- ENTREGA DE LA PRESENTACIÓN Y FOTOGRAFÍAS</p>	2° SEMESTRE DE 2022	50%	SECLPLAN
2	GENERAR INFOGRAFIA SOBRE ASPECTOS ESENCIALES DE BASES DE LICITACION DE OOC SEGUN LAS DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	REALIZAR 1 INFOGRAFIA SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO (F. Municipales, FNDR, SUBDERE)	INFOGRAFIA VALIDAD POR SECLPLAN Y DOM = 100%	INFOGRAFÍA, ACTA DE REUNIÓN ENTRE SECLPLAN Y DOM PARA LOGRAR SU VALIDACION.	2° SEMESTRE DE 2022	30%	SECLPLAN
3	CREAR 2 INFOGRAFIAS SOBRE PROCESOS DEL CEMENTERIO PARA LA COMUNIDAD	REALIZAR 1 INFOGRAFIA DE PAGO DE D° DE CONSTRUCCION Y PAGO DE MANTENCION	2 INFOGRAFÍAS	INFOGRAFIA ENVIADA AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y DIFUNDIDAS A LA COMUNIDAD	2° SEMESTRE DE 2022	20%	SECLPLAN

## ACTA DE ACUERDO N°269/21

DE : CLAUDIA CUEVAS AVILA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A : SR. FELIPE FUENTES ZUMARÁN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°22, de fecha 30 de diciembre del año 2021, llegó al siguiente

### **Acuerdo:**

- *Aprobar por Unanimidad, las Metas Colectivas correspondiente al año 2022 de Secretaría Municipal, según Memorándum N°576 de fecha 28 de diciembre de 2021.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
**CLAUDIA CUEVAS AVILA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

Caldera, 30 de diciembre de 2021.

### DISTRIBUCION:

- ASEMUC
- Asesoría Jurídica
- Control Interno
- Comité PMG
- DAF
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo.

CCA/mmh

SECRETARÍA MUNICIPAL

N°	OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	%	
1	MEJORAR LA GESTIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO EN MATERIAS DE TRANSPARENCIA ACTIVA, CONSISTENTE EN DIGITALIZAR Y PONER A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD LAS RECEPCIONES MUNICIPALES DE LOS AÑOS 2015 AL 2019	ACTUALIZACION DEL ITEM DE RECEPCIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA, DIGITALIZANDO Y PUBLICANDO LAS RECEPCIONES MUNICIPALES DEL 2015 AL 2019	RECEPCIONES EXTENDIDAS * RECEPCIONES PUBLICADAS 100%	PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA ITEM 7 SUB ITEM RECEPCIONES AÑOS 2015 AL 2019	ENERO A DICIEMBRE	50%	SE
2	MEJORAR LA GESTIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO EN MATERIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, RELACIONADA CON EL REQUERIMIENTO DE RESPUESTA DE LOS INCIDENTES, POR PARTE DE LOS CONCEALES, REALIZANDO UN INSTRUCTIVO, DECRETA Y SOCIABILIZADO A LOS CONCEALES Y A LAS DIRECCIONES MUNICIPALES.	REALIZAR UN INSTRUCTIVO CON LA NORMATIVA QUE SE REQUIERE DE LOS CONCEALES Y LOS PLAZOS DE RESPUESTAS DE LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES EN CUANTO AL TEMA DE INCIDENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL.	INSTRUCTIVO DECRETADO Y SOCIABILIZADO A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO.	INSTRUCTIVO DECRETADO Y SOCIABILIZADO MEDIANTE ENVIO DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS CONCEALES Y DIRECTORES DE LAS UNIDADES MUNICIPALES	ENERO A DICIEMBRE	30%	SE
3	FORTALECER EL PROCESO DE REGISTRO DE DECRETOS SIAPER 2022, DIGITALIZANDO LOS DECRETOS SIAPER DESDE EL 2022.	DIGITALIZAR LOS DECRETOS SIAPER QUE SE EXTIENDAN EL AÑO 2022, QUE SE ENCUENTREN CON SU PROCESO DEBIDAMENTE TERMINADO.	DECRETOS SIAPER= (N° DE DECRETOS SIAPER DIGITALIZADOS/ N° DE DECRETOS SIAPER DEBIDAMENTE TERMINADOS)* 100	INFORME FINAL QUE DE CUENTA DE LOS DECRETOS SIAPER DIGITALIZADOS CON SU PROCESO FINALIZADO	ENERO A DICIEMBRE	20%	SE

## ACTA DE ACUERDO N°270/21

DE : CLAUDIA CUEVAS AVILA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A : SR. FELIPE FUENTES ZUMARÁN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°22, de fecha 30 de diciembre del año 2021, llegó al siguiente **Acuerdo:**

- *Aprobar por Unanimidad, las Metas Colectivas correspondiente al año 2022 de Control Interno, según Memorándum N°576 de fecha 28 de diciembre de 2021.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
**CLAUDIA CUEVAS AVILA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

Caldera, 30 de diciembre de 2021.

DISTRIBUCION:

- ASEMUC
  - Asesoría Jurídica
  - Control Interno
  - Comité PMG
  - DAF
  - Transparencia
  - Archivo.
- CCA/mmh

CONTROL INTERNO

N°	OBJETIVO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES Y APOYO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CREAR MANUAL DE PROCEDIMIENTOS SOBRE EL USO Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO Y APOYO CGR	PROCEDIMIENTO DECRETADO = 100% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	DECRETO ALCALDÍCIO QUE FORMALIZA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS SOBRE LA MATERIA.	ENERO A DICIEMBRE	50%	DIRECTOR CONTROL INTERNO
2	ESTANDARIZAR PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO EN LA CATEGORIZACIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y HALLAZGOS QUE EMITE, EN VIRTUD DEL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES ENTREGADAS POR LA LOCM.	CREACIÓN DE CIRCULAR SOBRE LA GESTIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO	CIRCULAR DECRETADA = 100% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	DECRETO ALCALDÍCIO QUE FORMALIZA CIRCULAR DE CATEGORIZACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO.	ENERO A DICIEMBRE	30%	DIRECTOR CONTROL INTERNO- PROFESIONAL DE CONTROL DE LEGALIDAD
3	COLABORAR CON LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS INTERNAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE INFORME RESUMEN DE LAS PRINCIPALES OBSERVACIONES Y HALLAZGOS DEL CONTROL DE LEGALIDAD.	ELABORAR UN INFORME QUE CONTENGA LOS PRINCIPALES HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL SEMESTRE	2. INFORMES EN EL AÑO (SEMESTRAL) = 100%; 1. INFORME EN EL AÑO =50%	MEMORANDUM QUE REMITE LOS INFORMES A ADMINISTRACION MUNICIPAL Y/O PROVIDENCIA EN EL LIBRO DE CORRESPONDENCIA	JUNIO A DICIEMBRE	20%	PROFESIONAL DE CONTROL DE LEGALIDAD



## ACTA DE ACUERDO N°271/21

DE : CLAUDIA CUEVAS AVILA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A : SR. FELIPE FUENTES ZUMARÁN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°22, de fecha 30 de diciembre del año 2021, llegó al siguiente **Acuerdo:**

- *Aprobar por Unanimidad, las Metas Colectivas correspondiente al año 2022 de la Dirección de Seguridad Pública y Territorial, según Memorándum N°576 de fecha 28 de diciembre de 2021.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
**CLAUDIA CUEVAS AVILA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

Caldera, 30 de diciembre de 2021.

DISTRIBUCION:

- ASEMUC
  - Asesoría Jurídica
  - Control Interno
  - Comité PMG
  - DAF
  - DISEPT
  - Transparencia
  - Archivo.
- CCA/mmh

SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL

N°	OBJETIVO ESPECÍFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	<p>POSICIONAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA FOCALIZACIÓN TERRITORIAL, EJECUCIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A PREVENIR LA VIOLENCIA, EL DELITO E INCIVILIDADES EN LA COMUNA Y ARTICULAR LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL.</p>	<p>DIFUNDIR EN LA COMUNA LA LEY N° 20.965. REALIZANDO 2 VIDEOS EN MATERIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SER DIFUNDIDO EN LAS REDES SOCIALES.</p>	<p>DIFUSIÓN= (VIDEOS REALIZADOS/ VIDEOS PROGRAMADOS)*100</p>	<p>VIDEOS PUBLICADOS EN LAS REDES SOCIALES</p>	<p>DICIEMBRE</p>	<p>30%</p>	<p>DISEP</p>
2	<p>INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN SUSTANTIVA DE LA FAMILIA Y COMUNIDAD EN ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNITARIO.</p>	<p>ELABORAR PROYECTOS EN MATERIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LA COMUNIDAD REALIZANDO 2 JORNADAS DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS.</p>	<p>JORNADAS= (JORNADAS REALIZADAS/ JORNADAS PROGRAMADAS)*100</p>	<p>LISTADO DE ORGANIZACIONES POSTULANDO A PROYECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	<p>DICIEMBRE</p>	<p>20%</p>	<p>DISEP</p>
3	<p>ESTABLECER RELACIONES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON DIVERSAS INSTITUCIONES Y LA COMUNIDAD CIVIL.</p>	<p>TRABAJO COORDINADO CON INSTITUCIONES COMO BOMBEROS, SERVICIO DE SALUD, CRUZ ROJA EN MATERIAS DE EMERGENCIA Y COMUNIDAD INSTRUIDA Y CAPACITADA PARA ACTUAR EN SITUACIONES DE CATÁSTROFE Y EMERGENCIA. REALIZAR 4 REUNIONES CON DISTINTAS INSTITUCIONES Y COMUNIDAD.</p>	<p>REUNIONES= (REUNIONES REALIZADAS/ REUNIONES PROGRAMADAS)*100</p>	<p>ACTA REUNIONES, LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES Y FOTOGRAFÍAS.</p>	<p>DICIEMBRE</p>	<p>50%</p>	<p>DISEP</p>

## ACTA DE ACUERDO N°272/21

DE : CLAUDIA CUEVAS AVILA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A : SR. FELIPE FUENTES ZUMARÁN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°22, de fecha 30 de diciembre del año 2021, llegó al siguiente **Acuerdo:**

- *Aprobar por Unanimidad, las Metas Colectivas correspondiente al año 2022 del Juzgado de Policía Local, según Memorándum N°576 de fecha 28 de diciembre de 2021.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
**CLAUDIA CUEVAS AVILA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  


Caldera, 30 de diciembre de 2021.

DISTRIBUCION:

- ASEMUC
- Asesoría Jurídica
- Control Interno
- Comité PMG
- DAF
- JPL
- Transparencia
- Archivo.

CCA/mmh

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

N°	OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	<p>LOGRAR MÍNIMAS COMPETENCIAS EN MATERIAS DONDE EL FUNCIONARIO EXPRESE CON CLARIDAD LA TEMÁTICA DE LA LEY N° 15.231 Y LEY N° 18.287 AL USUARIO.</p>	<p>REALIZAR 2 CHARLAS DE CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE NUESTRO TRIBUNAL IMPARTIDAS POR LA SEÑORA JUJEA O JUEZ SUBROGANTE, SOBRE PROCEDIMIENTO ANTE EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL, LEY N°15.231 Y LEY N° 18.287</p>	<p>REALIZACIÓN DE 2 CHARLAS A LOS FUNCIONARIOS DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DURANTE EL AÑO 2022.</p>	<p>ACREDITACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS CHARLAS MEDIANTE EL LISTADO CORRESPONDIENTE, SET FOTOGRÁFICO Y CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.</p>	<p>DICIEMBRE</p>	<p>30%</p>	<p>JUZGADO DE POLICIA LOCAL</p>
2	<p>OPTIMIZAR LOS DESPACHOS DE LAS NOTIFICACIONES LEY 21.241 QUE MODIFICA ART 18 DE LA LEY 18.287</p>	<p>MEJORAMIENTO EN TIEMPOS DE GESTIÓN QUE PERMITA DESPACHAR AL MENOS 500 NOTIFICACIONES ANUALES.</p>	<p>500 O MAS : 100% 400 A 499: 90% 300 A 399: 80% 200 A 299: 70% MENOS A 199: 0%</p>	<p>LISTADOS DE DESPACHO POR CORREO</p>	<p>DICIEMBRE</p>	<p>20%</p>	<p>JUZGADO DE POLICIA LOCAL</p>
3	<p>MEJORAR LA GESTIÓN ELABORANDO MANUAL DE PROCEDIMIENTO INTERNO QUE PERMITA A CADA FUNCIONARIO CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS DESDE EL INGRESO DE UNA CAUSA HASTA SU CONCLUSIÓN.</p>	<p>ELABORACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTO INTERNO.</p>	<p>1.-REALIZACIÓN DE 3 JORNADAS INTERNAS DE REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS. 2.-ELABORACIÓN DE DOCUMENTO FINAL.</p>	<p>MANUAL QUE CONTENGA LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL TRIBUNAL QUE SERA UTILIZADO COMO PROTOCOLO INTERNO DE TRAMITACIÓN.</p>	<p>DICIEMBRE</p>	<p>50%</p>	<p>JUZGADO DE POLICIA LOCAL</p>

## ACTA DE ACUERDO N°273/21

DE : CLAUDIA CUEVAS AVILA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A : SR. FELIPE FUENTES ZUMARÁN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°22, de fecha 30 de diciembre del año 2021, llegó al siguiente **Acuerdo:**

- *Aprobar por Unanimidad, las Metas Colectivas correspondiente al año 2022 de Asesoría Jurídica, según Memorándum N°576 de fecha 28 de diciembre de 2021.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Caldera, 30 de diciembre de 2021.

DISTRIBUCION:

- ASEMUC
  - Asesoría Jurídica
  - Control Interno
  - Comité PMG
  - DAF
  - Transparencia
  - Archivo.
- CCA/mmh

ASESORÍA JURÍDICA

N°	OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	CAPACITAR A FUNCIONARIOS/AS DE PLANTA Y CONTRATA SOBRE PROCESIMIENTOS SUMARIALES.	1) CHARLA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2) CHARLA MEDIDAS DISCIPLINARIAS	TOTAL CHARLAS=(CHARLAS REALIZADAS/ CHARLAS PROGRAMADAS)*100	REGISTRO DE ASISTENCIA Y ENTREGA DE MATERIAL DE APOYO.	DICIEMBRE	50%	ASESORIA JURIDICA
2	CAPACITAR AL NUEVO CONCEJO MUNICIPAL SOBRE MATERIAS PROPIAS DEL CARGO.	1) PRESENTACIÓN LOC MUNICIPALIDADES 2) EXPOSICIÓN ORDENANZAS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES.	TOTAL CAPACITACIÓN=(CAPACITACIÓN REALIZADA/ REALIZADAS/ CAPACITACIÓN PROGRAMADAS)*100	REGISTRO DE ASISTENCIA	DICIEMBRE	30%	ASESORIA JURIDICA
3	ACTUALIZAR EL REGISTRO SOBRE INMUEBLES MUNICIPALES	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES	INFORME ENVIADO AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL	ENTREGA DE INFORME AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL	DICIEMBRE	20%	ASESORIA JURIDICA

## ACTA DE ACUERDO N°274/21

DE : CLAUDIA CUEVAS AVILA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A : SR. FELIPE FUENTES ZUMARÁN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°22, de fecha 30 de diciembre del año 2021, llegó al siguiente **Acuerdo:**

- *Aprobar por Unanimidad, Modificación propuesta en los objetivos específicos N°1 y N°3 de la Metas Colectivas de Alcaldía, correspondiente al año 2022, quedando de la siguiente forma:*
  - N°1: Incorporar las sugerencias e ideas de las/os Funcionarias/os Municipales para mejorar la gestión municipal o institucional.*
  - N°3: Recibir, analizar y canalizar las sugerencias de la comunidad para mejorar la gestión municipal.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
**CLAUDIA CUEVAS AVILA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Caldera, 30 de diciembre de 2021.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- ASEMUC
- Asesoría Jurídica
- Control Interno
- Comité PMG
- DAF
- Transparencia
- Archivo.

CCA/mmh

ALCALDIA

VO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE
RECEBER LAS SUGERENCIAS E OPINIONES DE LOS FUNCIONARIOS/OS DE LA COMUNIDAD PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL O INSTITUCIONAL.	GENERACIÓN DE AL MENOS 2 CONSULTAS VOLUNTARIAS PARA LOS FUNCIONARIOS PARA PROPONER IDEAS DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN.	ENCUESTAS= (N° ENCUESTAS REALIZADAS/ N° ENCUESTAS PROGRAMADAS)*100	* CONVOCATORIA A CONSULTA. * INSTALACIÓN DE BUZÓN. * APERTURA Y REVISIÓN DE CONSULTAS. - INFORME RESULTADOS DE CONSULTA A LA ALCALDESA.	DICIEMBRE	20%	ALCALDIA
OPINIÓN Y PERCEPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL.	APLICACIÓN 1 ENCUESTA PARA MEDIR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO.	REALIZACIÓN DE ENCUESTA PARA MEDIR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE FUNCIONARIOS	FORMATO DE LA ENCUESTA A FUNCIONARIOS VISADA POR LA ALCALDESA Y DOCUMENTO DE TABULACIÓN LUEGO DE SU APLICACIÓN.	DICIEMBRE	50%	ALCALDIA
RECEBER Y CANALIZAR LAS SUGERENCIAS DE LA COMUNIDAD PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL.	APLICACIÓN DE UN BUZÓN U OTRO SISTEMA DE SUGERENCIAS Y/O RECLAMOS PARA USUARIOS DEL MUNICIPIO.	BUZÓN U OTRO SISTEMA QUE SE UTILICE PARA MEDIR LAS SUGERENCIAS Y/O RECLAMOS	REGISTRO FOTOGRAFICOS Y/U OTROS INFORMES	DICIEMBRE	30%	ALCALDIA